



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Despacho del Alcalde

DECRETO 0050 DE 2026

( 19 MAR 2026 )

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN  
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las  
leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

#### C O N S I D E R A N D O

Que mediante Decreto 0047 del 16 de marzo del 2026 se encargó de las funciones del empleo JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, Código 115, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Pasto, al doctor ALVARO HERNAN RODRIGUEZ NASPIRAN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.246.427 de Pasto, por tres (3) meses, que podrán ser prorrogables por tres (3) meses más según la parte motiva de mencionado Decreto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

#### D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar el encargo de las funciones realizado mediante Decreto 0047 del 16 de marzo de 2026 al doctor ALVARO HERNAN RODRIGUEZ NASPIRAN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.246.427 de Pasto, del empleo JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, Código 115, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Pasto, la cual se hará efectivo una vez se posesione el titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar a la doctora, MARCIA CECILIA YEPEZ, identificada con cédula de ciudadana número 37.002.252 de Ipiales (N), como JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, Código 115, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Despacho del Alcalde

DECRETO 0050 DE 2026

( 19 MAR 2026 )

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN  
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su  
expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 19 MAR 2026

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ  
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO  
Jefe de Oficina de Asesoría jurídica del Despacho

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN  
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES  
Contratista TH